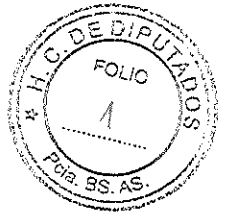




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 912 /21-22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del "Día internacional contra el Trabajo Infantil" que se celebra el 12 de Junio de cada año.


GUSTAVO BELIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad conmemorar el "Día Internacional contra el Trabajo Infantil". La misma se origina en el año 2002 cuando desde la Organización Internacional de Trabajo (OIT) surge la iniciativa para concenciar acerca de la magnitud de este problema y aunar esfuerzos para erradicar esta realidad.

El 12 de junio de cada año tenemos la oportunidad de fomentar y coordinar las iniciativas de los gobiernos, movimientos sociales y muchos otros actores locales en la lucha contra el trabajo infantil. Consecuentemente, mediante el presente proyecto de declaración, pretendemos adherir a dicho marco de promoción.

En 2015, los dirigentes mundiales adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde se incluyó un renovado compromiso para acabar con el trabajo infantil adoptando medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de seres humanos y así asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y la utilización de niños soldados como objetivo para el año 2025 y así poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Un niño que trabaja es un niño que no cuenta con las mismas posibilidades que sus pares para ejercer sus derechos. El derecho a la educación, al juego, a la práctica de deportes, al tiempo libre; todos son derechos que deberían ser inherentes a la condición de niños.

Por todo lo expuesto, poniendo de manifiesto para este año el lema "Cuidamos el Presente - Hacemos el Futuro" que tiene por objetivo difundir el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo adolescente como eje de la Política Pública Nacional, solicito a los Sras y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


GUSTAVO VELAZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires